



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA

DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN EL PERU"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0151-2010-MDM/AL.

Mancora, 13 de Mayo del 2010.

### VISTO:

El Informe N° 469-2010-SGIO-MDM, de fecha 13 de mayo del 2010, suscrito por el Sub Gerencia de Infraestructura y Obras, sobre Reformulación del Expediente Técnico denominado "Implementación de Equipos de Cómputos en la Municipalidad Distrital de Mancora"; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2010-MDM, de fecha 18 de marzo del 2010, se aprueba el Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA"**, por un Valor Referencial de S/. 48,167.00 (Cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), siendo su fuente de financiamiento Recursos Determinados, a Suma Alzada.

Que, mediante Informe N° 469-2010-SGIO-MDM, el Sub Gerente de Infraestructura y Obras alcanza la reformulación del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA"**, por un Valor Referencial de S/. 48,167.00 (Cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), siendo su fuente de financiamiento Recursos Determinados, a Suma Alzada; conforme lo ha alcanzado el Soporte Técnico Sr. Noé Garay Girón mediante Informe N° 013-2010-MDM/ST, de fecha 07 de Mayo del 2010.

Estando a lo expuesto, de conformidad con la con las atribuciones y facultades conferidas al despacho de Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Reformulación del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MANCORA"**, por un Valor Referencial de S/. 48,167.00 (Cuarenta y ocho mil ciento sesenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), siendo su fuente de financiamiento Recursos Determinados, a Suma Alzada.

253





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA

252

0151-2010-MDM/AL.

Pág. 02.

**ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal, para que disponga las acciones necesarias para la ejecución del Expediente Técnico denominado **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA"**, descrito en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, el contenido de la presente resolución a las partes interesadas y demás áreas de la municipalidad para los fines administrativos correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA  
**U. FIESTAS**  
Vicente Fiestas Vargas  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RECEPCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RECEPCION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
RECEPCION